

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 21,00 horas del día 30 de Septiembre de 2019, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Desiderio Martínez Martínez, asistido por el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- D<sup>a</sup>. MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES ARENAS CARRIZO
- D. JOSE LUIS LOSA MARIN
- D. DAVID CAÑIZARES SANCHEZ
- D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS
- D. CESAR GARCIA HERNANDEZ
- D<sup>a</sup>. ALICIA VILLORA VECINA
- D. JUAN MANUEL ESTESO MOYA

**Excusan su asistencia:**

- D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
- D. JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, estando presentes más de un tercio de los miembros de la Corporación, tal y como establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a interpelar a los miembros de la Corporación, sobre posibles alegaciones al acta de 29 de Julio de 2019.

No habiendo alegaciones o correcciones al acta de referencia, por unanimidad de todos los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar el acta del Pleno Extraordinario de fecha 29 de Julio de 2019.

**SEGUNDO:** Notificar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno, para su toma de conocimiento.

## **PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa de los Decretos y Resoluciones aprobados desde el último Pleno, teniendo constancia de ello todos los miembros de la Corporación.

La Corporación queda enterada.

## **PUNTO TERCERO: NOMBRAMIENTO COMISION DE DESLINDE TÉRMINO MUNICIPAL.**

Se informa por el Sr. Alcalde, que como consecuencia de la reunión mantenida en Villarrobledo, al objeto de proceder al reconocimiento de las líneas de deslinde y la mejora geométrica de líneas limite jurisdiccionales de los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se hace necesario el nombramiento en Pleno de la Comisión de Deslinde.

Por el Sr. Alcalde, se propone:

.- Presidente: El que lo es de la Corporación.

.- Secretario: El que lo es de la Corporación.

.- Vocales:

- D. José Antonio Calvo Requena

- D. Luis Fernando Morcillo Arenas

- D. José Luis Losa Marín

Por el Sr. Alcalde se indica que en la reunión mantenida el 18 de Septiembre de 2019, en el Ayuntamiento de Villarrobledo, se informó de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Villarrobledo y Munera, levantada por el Instituto Geográfico el día 20 de Julio de 1873, que es el acta de la que procede la geometría oficial con la que figura actualmente inscrita esta línea jurisdiccional en el Registro Central de Cartografía, del Instituto Geográfico Nacional.

Hace constar que en el acta de referencia existen líneas provisionales, del punto tres - seis, ya que en su día no se pusieron de acuerdo. Decir también que las líneas de deslinde son todas rectas y que de ninguna manera tiene nada que ver con la parte de tributos municipales.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el nombramiento de la Comisión de Deslinde de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, art. 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a los interesados para su toma de conocimiento.

**PUNTO CUARTO: DESIGNACION REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, MUNICIPIOS INFERIORES A VEINTE MIL HABITANTES.**

Por parte del SR. Alcalde se procede a informar que con motivo de las Elecciones Municipales celebradas el 26 de Mayo, se hace necesario renovar la composición del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

La composición del Consejo Territorial está regulado en el artículo 14 del Real Decreto 417/2006, de 7 de Abril que desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Anteriormente quedó la designación sobre la mesa, a expensas de una propuesta consensuada, de la Excm. Diputación Provincial como órgano institución superior de los municipios de la Provincia de Albacete.

En virtud de todo ello el Alcalde propone para representar a los municipios de la Provincia y cuya población de derecho sea igual o inferior a 20.000 habitantes al municipio de San Pedro.

Por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar a San Pedro como municipio que ocupará una vocalía en el Consejo Territorial, de igual o inferior a 20.000 habitantes en la Provincia de Albacete.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda, Gerencia Territorial del Catastro en Albacete.

**PUNTO QUINTO: DENUNCIA CONVENIO COLABORACION AYUNTAMIENTO-CLUB DEPORTIVO MUNERA, C.F.. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO-MUNERA C.F. ADAPTACION A LA LEY 40/2015.**

Por parte del Sr. Alcalde se informa que debido a la renovación de la Corporación, se proceda a la denuncia del convenio de colaboración que se mantiene hasta ahora con el Club de Fútbol Munera y que se proceda a aprobar un nuevo convenio.

La idea es por un lado adaptar a la legislación vigente el convenio, ley 40/2015, y por otro lado adaptar el convenio a las necesidades actuales desde el punto de vista deportivo. Económicamente sólo ha supuesto un incremento de 1.000,00 € y se propone la aprobación de una subvención de 27.000,00 €. Dadas las dificultades de financiación por parte del Ayuntamiento también se ha adjudicado directamente la barra de la feria 2019 y también se hará con la barra de los carnavales.

Hay que tener en cuenta que se ha ampliado la oferta deportiva con la Escuela de Fútbol y la Escuela Base. Existe un equipo de fútbol femenino y todas las categorías en el fútbol base. Esto lleva consigo un incremento en el gasto como pueden ser los viajes, que se deberán hacer en autobuses y no en coches particulares.

Interviene Cesar García Hernández portavoz del grupo popular, para hacer un ruego y es que se le dé la máxima difusión posible, para que todo el mundo sepa lo que el Club percibe de subvención del Ayuntamiento, ya que algunos vecinos le han preguntado al respecto.

El Sr. Alcalde indica que no hay inconveniente en que se publique donde se crea oportuno, tablón, redes sociales, etc....

Tras debate del tema por todos los miembros presentes, la Corporación por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se denuncie el actual Convenio de Colaboración que vinculaba al Club de Fútbol Munera y al Excmo. Ayuntamiento de Munera.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo Convenio de Colaboración entre el Club de Fútbol Munera y el Excmo. Ayuntamiento de Munera, en aplicación de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente, para la firma de cualquier documento que fuese necesario para formalizar el presente acuerdo.

CUARTO: Que se proceda a su publicación para reclamaciones en su caso, quedando aprobado definitivamente en caso contrario.

#### **PUNTO SEXTO: CESION INSTALACIONES MATADERO MUNICIPAL DE MUNERA A LA SOCIEDAD DE CAZADORES.**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de la petición de Enrique Martínez Bravo, en representación de la Sociedad de Cazadores de Munera con CIF G02024768.

Se solicita la cesión de las instalaciones del Matadero Municipal de Munera, de forma gratuita, para establecer las oficinas de la Sociedad de Cazadores.

Una vez recabados todos los informes pertinentes y tener la seguridad del uso de las instalaciones, como la no tenencia de animales que puedan ser objeto de reclamaciones por vecinos, toda vez que existe informe favorable de Secretaría sobre la tramitación del expediente art. 109 y ss del RDL 1.372/1986 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales e informe favorable del técnico municipal, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cesión demanial del inmueble de propiedad municipal “almacén-antiguo matadero”, por plazo de cinco años y para la instalación de oficinas de uso administrativo a la Sociedad de Cazadores de Munera.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cualquier documento que fuese necesario para la formalización del presente acuerdo.

TERCERO: Dar traslado de dicho acuerdo a la Sociedad de Cazadores de Munera, para su toma de conocimiento.

#### **PUNTO SEPTIMO: DESIGNACION DIAS FESTIVOS LOCALES 2020.**

A los efectos de poder elaborar el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2.020 y comunicarlo al Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete, por parte del Sr. Alcalde Presidente se propone el 15 de Mayo y 21 de Septiembre de 2.020.

Por unanimidad de todos los miembros presentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar como días de fiestas laborales para el ejercicio 2020 en Munera, los días 15 de Mayo y 21 de Septiembre de 2020.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo al Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete para la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales 2020.

#### **PUNTO OCTAVO: INFORMES DE ALCALDIA.**

Por parte de la Alcaldía se procede a informar de asuntos que pueden ser de interés para la Corporación.

.- Por parte del Sr. Alcalde se informa que como consecuencia de las últimas lluvias torrenciales han quedado bastantes caminos intransitables. Aprovechando la visita del Sr. Presidente de la Diputación Provincial y ante la situación creada dada la urgencia por la vendimia, se le autorizó a que se contratará una empresa para que se acometieran los trabajos necesarios para poder facilitar el uso de los caminos principales. Esta facturación sería a cuenta de la Diputación Provincial.

La Corporación queda enterada.

.- M<sup>ª</sup> Angeles Arenas Carrizo Concejala Delegada de Cultura informa, que con motivo de la visita del Presidente de la Diputación el día 22 de Septiembre y utilizando el marco de feria, se habló de la necesidad de la promoción turística de Munera y concretamente de su Feria.

Munera ya participó en el Stand de la Junta de Comunidades en la Feria de Albacete, se representó las Bodas de Camacho y en general tuvo mucho éxito. Fue visitado por la Directora General de Turismo y por la Consejera y en este marco el Presidente de la Diputación prometió que Munera participaría en el Stand de la Diputación en la feria de turismo más importante del mundo FITUR, esto sería el 23 de Enero 2020 por ello ya estamos trabajando para que sea un éxito.

También se quiere poner en valor la Feria y trabajar para que sea declarada de interés turístico-regional, para ello hay que darse a conocer y sobre todo participar en ferias.

La Corporación queda enterada.

Cesar García Hernández portavoz del grupo popular, pregunta de la situación en que se encuentra la Mancomunidad con el Bonillo, ya que está disponía de maquinas para arreglo de caminos y otros servicios.

El Sr. Alcalde indica que se está trabajando para poder recuperar ese servicio, desde el punto de vista político todos los que conforman la Mancomunidad están de acuerdo en recuperar las

maquinas y los servicios. El secretario está en conversaciones con el resto de secretarios para poder esclarecer la situación legal en la que se encuentra, las deudas contraídas y ver las soluciones.

Cesar García Hernández insiste en la necesidad de recuperar la Mancomunidad y poner en funcionamiento las maquinas, esta podría ser la solución sobre todo para el mantenimiento de los caminos del término.

M<sup>a</sup> Angeles Arenas Carrizo indica que esta se paralizó con la desaparición del Centro de la Mujer.

Luis Fernando Morcillo Arenas concejal delegado de agricultura, manifiesta que lo cierto es que las maquinas ahora no están, no se sabe por qué desapareció ni se sabe por qué se prescindió de ese servicio. El piensa que fue por pura política y un político debe de pensar que si es bueno para el pueblo hay que mantener el servicio como sea. Solicita que se adopten las medidas necesarias para que se pueda ir recuperando el servicio de las maquinas que tanto se necesita en este pueblo.

Cesar García Hernández portavoz del grupo popular, insiste en que se haga lo necesario para recuperar las maquinas y en último caso que sea un juez quien decida sobre el resto de cosas.

#### **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Juan Manuel Estesio Moya del grupo popular.

.- Pregunta si se va a seguir trabajando en el arreglo de los caminos y si estos arreglos van a afectar también a caminos secundarios.

Luis Fernando Morcillo Arenas concejal de agricultura, manifiesta que estas actuaciones que se han llevado a cabo son de urgencia para poder vendimiar. Posteriormente se dispondrán las obras y arreglos que se van a llevar a cabo dentro de un orden de prioridades y de acuerdo con las decisiones que adopte la Comisión de Caminos, una vez que esta se constituya.

Ahora sí que se va a llevar a cabo una actuación de importancia que es el camino de La Ermita a la Florida, dado el tránsito y uso que tiene el mismo. Se pretende que sea arregle bien, suelo, cunetas, etc.

.- Pregunta sobre la constitución de la Comisión de Caminos.

Luis Fernando Morcillo Arenas concejal de agricultura, indica que se está a la espera de designación de representantes de organizaciones agrarias y ganaderas para que se proceda a su constitución en el menor tiempo posible.

Alicia Villora Vecina concejal del grupo popular.

.- Pregunta del porqué se han quitado las peñas de la Feria.

.- Pregunta donde se han comprado los ingredientes de la paella de la Feria.

Le contestará en el siguiente Pleno Ordinario el concejal delegado de festejos, que ha excusado su asistencia a este.

Siendo las 21,30 horas, se levanta la Sesión por la Presidencia de lo que yo el Secretario doy fe.